

Miremos al Pueblo Mapuche

10 Mayo, 2006 LN. Noticias_nacionales

"Hágame el favor de mirar a los mapuches", le dijo el Premio Nóbel portugués José Saramago a Michelle Bachelet, en acto con el mundo de la cultura ibérico en Madrid, Luego la Presidenta debió referirse al "conflicto mapuche" ante la alusión del escritor.

La presidenta chilena se refirió especialmente a los pueblos originarios del país, después de que en su intervención el escritor José Saramago le rogase: "hágame el favor de mirar a los mapuches", a los que definió como "los chilenos más antiguos".

Para Bachelet, "todos los pueblos originarios, y no sólo los mapuches, tienen los mismos derechos a estar integrados en el país con su propia diversidad. Hemos avanzado mucho pero aún debemos avanzar más" en la consecución de la igualdad, "porque en Chile sigue siendo diferente ser hombre o mujer, pobre o rico, del norte o del sur".

Puso como ejemplo de esta voluntad de cambio a la poetisa chilena y Premio Nobel de Literatura Gabriela Mistral, que "desde su poesía quiso cambiar las cosas" y a la que consideró "una adelantada en la defensa de los derechos de la mujer y de los pueblos".

Sin embargo, el tema de los pueblos originarios no quedó ahí. Luego de la cita que la Presidenta sostuvo con el Jefe del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, retornó a la Casa de América para un encuentro con cancilleres iberoamericanos que se dirigen a la Cumbre de Viena.

Una decena de personas se congregó fuera del edificio para manifestarse en favor de los presos mapuche que mantienen una huelga de hambre hace más de 50 días en Temuco. La protesta y la interpelación de Saramago surgen mientras en Chile se agudizan las movilizaciones de esa etnia con el incendio de camiones en el sector de Chamichaco y un día después de que se conocieran las expresiones del ex juez Juan Guzmán a la prensa española en que calificó como "brutal" y "feroz" la represión a los mapuches.

"El movimiento mapuche, que trata por todos los medios pacíficos de recuperar sus tierras de las que fueron expoliados, es una vez más blanco de una represión policial feroz (...) La actuación de la policía es brutal. Irrumpe en aldeas con la excusa de buscar armas. Allana casas y se lleva pertenencias. En el mejor de los casos consigue decomisar, como única prueba, un cuchillo afilado o un machete. Ésta es, en muchas ocasiones, la excusa para detenerlos y aplicarles leyes de corte antiterrorista", declaró Guzmán al diario español 'El País'.

PREMIO NOBEL ALTERNATIVO DE LA PAZ 2002 PIDE A BACHELLET POR LOS Presos Políticos MAPUCHE

QUE LOS DERECHOS HUMANOS SEAN PARA TODOS EN CHILE

Señora Presidenta de Chile, Michelle Bachellet.

En mi condición de PREMIO NOBEL ALTERNATIVO DE LA PAZ 2002, vengo a sumarme al clamor internacional para que el gobierno de Chile respete el derecho del pueblo Mapuche, a su territorio y que se termine con el saqueo de las riquezas por parte de las voraces firmas multinacionales . Que se pare la deforestación salvaje, la contaminación de las aguas, la tierra y el viento.

Pido el derecho del PUEBLO MAPUCHE a la vida y a la libertad. Reclamo que se termine con la represión a quienes continúan la batalla ancestral por la vida. Reclamo la libertad de los presos políticos mapuche en huelga de hambre. Todas estas persecuciones comenzaron bajo el gobierno del genocida del general Pinochet.

Reclamo a su GOBIERNO SOCIALISTA que Chile respete los acuerdos internacionales en defensa de los Derechos Humanos y que deje de seguir el camino violento marcado por Pinochet. Que los derechos humanos sean para todos en Chile.

La saludo muy atentamente,

Asunción, 10. de mayo de 2006.

DR. MARTIN ALMADA
VICTIMA DEL OPERATIVO CONDOR Y DESCUBRIDOR DE SUS ARCHIVOS
SECRETOS.

Plantean cambios a ley antiterrorista como solución para huelguistas mapuches

LN 10 de mayo de 2006

Diputados de la Concertación presentaron un proyecto de ley que busca acotar la definición legal de delito terrorista, lo que dejaría fuera de esa nominación a los comuneros mapuches condenados a diez años en la cárcel de Temuco por su responsabilidad en una tentado cometido en un fundo de forestal Mininco.

Los parlamentarios Antonio Leal (PPD), Jaime Quintana (PPD), Juan Bustos (PS) y Eduardo Díaz (DC), proponen cambiar el artículo 1 de la ley 18.314, estableciendo que se estará frente a un delito terrorista cuando sea cometido "por bandas armadas o integrantes de ellas y se atente contra la vida y la integridad física de las personas con la finalidad de subvertir el régimen constitucional o el orden público y

producir en la población o en una parte importante de ella el temor injustificado de ser víctimas de delitos de la misma especie".

Según los legisladores, se terminará así con la 'discriminación' y la 'inequidad' que estarían sufriendo los miembros de pueblos originarios y de comunidades mapuches, principalmente los que están siendo juzgados como terroristas pese a que por hechos similares en otras zonas del país se aplican las penas contempladas en el Código Penal.

"No es posible que a un joven que en Santiago lanza una bomba molotov contra un vehículo de carabineros se le aplica la ley de control de armas que es muy severa y en la Novena Región a un mapuche que hace lo mismo se le aplica la ley antiterrorista", dijo el presidente de la Corporación, Antonio Leal.

El diputado Jaime Quintana (PPD) agregó que la modificación planteada a la Ley Antiterrorista es la forma más eficaz de contribuir a solucionar el problema generado en la Región de la Araucanía, donde cuatro comuneros mapuches se encuentran en huelga de hambre en reclamo por su condena.

"Los pueblos originarios constituyen más de un millón de personas y no puede ser que los mapuches estén siendo juzgados por una ley extrema que podría aplicarse en las circunstancias de un país de hace casi tres décadas", señaló Quintana.

El diputado Juan Bustos (PS) coincidió que en este caso se está frente a una clara desigualdad ante la ley pues para hablar de terrorismo es necesario establecer las características correspondientes a este tipo de delitos de acuerdo a los niveles internacionales de lo que se entiende por un acto terrorista.

Proyecto que beneficia a reos mapuche supera primera valla legislativa

LN. Miércoles 17 de mayo de 2006

La iniciativa del senador socialista Alejandro Navarro fue aprobada con los votos de la Concertación en la comisión de Derechos Humanos del Senado.



Su primer avance en el Senado registró durante la jornada el proyecto que permite otorgar libertad condicional a nueve mapuches condenados por delitos contemplados en la ley antiterrorista, tres de los cuales más una activista presionaron por más de 60 días con una huelga de hambre.

La iniciativa fue aprobada por tres votos a cero en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Alta. Los votos a favor corrieron por cuenta de

parlamentarios concertacionistas (el socialista Jaime Naranjo, el DC Mariano Ruiz-Esquide y el PRSD Nelson Avila), mientras los representantes de la derecha, Carlos Kuschel (RN) y Andrés Chadwick (UDI) no estuvieron presentes en la sesión. Es más, Naranjo debió asumir accidentalmente como presidente de la instancia, ante la ausencia de Kuschel, el titular de la misma.

De este modo, la Concertación impuso su mayoría de votos para aprobar esta iniciativa que fue calificada con suma urgencia por el gobierno. Ahora, el proyecto pasa a la comisión de Constitución, que lo vería probablemente la primera semana de junio –dados los tiempos legislativos- y es probable que haya ley recién a fines del próximo mes.

El proyecto propone una modificación al decreto sobre libertad condicional, para que los condenados por delitos tipificados en la ley antiterrorista, en causas relacionadas con reivindicaciones violentas de los derechos que consagra la ley indígena, puedan acceder a dicho beneficio, siempre que los hechos castigados hayan ocurrido entre el 1 de enero de 1997 y el 1 de enero de este año. Previo a acceder al beneficio, deberán suscribir una declaración inequívoca y favorable al no uso de la violencia.

No obstante, el senador Naranjo explicó que los integrantes de la comisión presentaron una indicación sustitutiva al proyecto –la que también suscribió el senador Navarro- para corregir algunos aspectos de la propuesta original e incorporar un artículo transitorio con el objeto de facilitar la obtención de la libertad condicional de los mapuches detenidos, en caso que el Congreso apruebe el proyecto.

“Maniobra de contrabando”

Durante la mañana, Chadwick había acusado a Navarro de hacer una “maniobra de contrabando” para que el Senado diera su unanimidad para solicitar al gobierno la urgencia para el proyecto, argumentando que la oposición la votó inadvertidamente porque el senador socialista incorporó la petición junto a una a favor de la pesca artesanal.

Hospitalizados en grave estado líderes mapuches presos

Santiago de Chile, 6 may (PL)

En grave estado fueron hospitalizados cuatro líderes mapuches presos que cumplen hoy 55 días en huelga de hambre, luego que la Corte de Apelaciones de Temuco autorizó a las autoridades penitenciarias a darles atención médica.

La dirección de Gerdarmería, a cargo de la cuestudia de los hermanos Juan y José Marileo Sarabia, Juan Huenulao y Patricia Troncoso Robles, había presentado un recurso de protección ante la gravedad de los indígenas.

Acusados de haber dado fuego en 2001 a los predios de una empresa forestal extranjera, los cuatro fueron condenados a 10 años de prisión y a pagar una

indemnización de 825 mil dólares, bajo una repudiada ley antiterrorista promulgada por el ex dictador Augusto Pinochet.

Los mapuches aseguran que son inocentes y reclaman la celebración de un nuevo juicio por un tribunal civil y su traslado juntos a un centro penitenciario agrícola donde tengan la posibilidad de trabajar en un régimen menos severo en tanto se realiza el nuevo proceso.

El tribunal de Temuco, capital de la Novena Región donde permanecen encarcelados, dio 48 horas al Servicio Médico Legal para determinar el estado de salud de los comuneros, reportado de muy grave por el médico que los ha estado atendiendo durante la huelga de hambre.

En tanto, continúan las manifestaciones de protesta por parte de organizaciones indígenas, del mundo de los derechos humanos y sectores políticos de izquierda, mientras en Bariloche, mapuches argentinos mantienen ocupado el consulado de Chile en esa localidad.

El viernes se produjeron nuevas protestas en Santiago y en Temuco, que fueron violentamente reprimidas por la policía.

En el Palacio de Gobierno, dos loncos (dirigentes indígenas), el padre de Patricia - única mujer del grupo- y representantes de varias organizaciones sociales entregaron ayer una carta para la presidenta Michelle Bachelet solicitando decreta una amnistía.

La carta responsabiliza al gobierno de cualquier desenlace fatal que pueda presentarse con los indígenas en huelga de hambre dada su negativa a involucrarse en el asunto. José Cariqueo, lonco de la comuna de Ercilla aseguró "que los hermanos mapuches se están muriendo en la cárcel de Temuco y no podemos permitir esto, necesitamos su libertad en forma inmediata y que se revise el juicio Poluco-Pidenco, donde ellos fueron condenados".

El alcalde de la capital regional, Francisco Huenchumilla, llamó a La Moneda a solucionar la situación jurídica y política de los prisioneros mapuche y afirmó que el gobierno "tiene la obligación de enfrentar el tema y no dilatar un pronunciamiento" para evitar un desenlace fatal. En su declaración destacó el carácter político de la situación que enfrentan los huelguistas, precisando que "es perfectamente legítimo que personas que han sido condenadas puedan pedir a la autoridad indultos, amnistías u otras medidas".

"La autoridad tiene que dar una respuesta y no dilatar en el tiempo la solución de una situación tan grave", afirmó, tras recordar que actores de la izquierda y ultra derecha han solicitado y recibido indultos del Estado y que en muchos casos el gobierno ha accedido.

Recalcó que en el caso de los huelguistas mapuche, existe una "señal de insensibilidad frente a un claro problema de derechos humanos". Huenchumilla es el segundo alcalde de la Araucanía que manifiesta su opinión respecto al rol que le compete al gobierno en dar una solución al caso.

Senador Navarro pide amnistiar a mapuches presos en huelga de hambre

Diario El Gong / Chile - 4/18/2006 13:07

Parlamentario solidarizó con la huelga de hambre que mantienen desde hace 36 días cuatro presos mapuches, que fueron condenados a 10 años de cárcel y al pago de una indemnización de \$ 400 millones a Forestal Mininco, en el marco del caso Poluco-Pidenco.

El senador Alejandro Navarro [PS] anunció que solicitará al Gobierno que impulse una ley de Amnistía a favor de los presos mapuches que han sido condenados, en diferentes juicios, por violación a la ley Antiterrorista.

De esta manera, el parlamentario solidarizó con la huelga de hambre que mantienen desde hace 36 días cuatro presos mapuches, que fueron condenados a 10 años de cárcel y al pago de una indemnización de \$ 400 millones a Forestal Mininco, en el marco del caso Poluco-Pidenco.

Se trata de los mapuches Juan Marileo Saravia, Jaime Marileo Saravia y Juan Carlos Huenulao Lielmil, además de la simpatizante de la causa Patricia Troncoso, quienes fueron condenados por el incendio en el fundo Ercilla de la mencionada compañía.

'En estos momentos lo que más preocupa es la salud de los mapuches. Los huelguistas han evidenciado un serio deterioro físico, promediando unos 11 kilos de peso menos. Patricia Troncoso es quien presenta hasta el momento el mayor desgaste y serios trastornos a su salud', señaló Navarro.

El legislador recordó que la ley Antiterrorista por la cual fueron condenados fue repudiada por el relator de Naciones Unidas de los Pueblos Indígenas, Rodolfo Stavenhagen, así como una serie de organizaciones internacionales pro derechos humanos.

'Las sentencias de los presos en huelga de hambre se manifiestan más injustas aún cuando el tribunal de juicio oral en lo penal de Angol, hace tres semanas determinó absolver a otros tres mapuches detenidos y acusados por incendio terroristas por el mismo caso Poluco-Pidenco, cuyas causas estaban pendientes', afirmó.

Se trata de los casos de José Cariqueo Saravia y Juan Antonio Colihuinca Ancaluan, quienes fueron sentenciados como autores de incendio común y no terroristas. "No se entiende como por esta misma causa se han desarrollado tres juicios, y en las oportunidades anteriores, se ha condenado a los acusados a penas aflictivas de diez años y un día, pero en la última no", afirmó.

'Apoyamos las reivindicaciones de los mapuches en huelga de hambre y de la Agrupación de familiares y amigos. La aplicación de la Ley Antiterrorista y la mantención de las condenas, provocará la condena de Chile ante los tribunales internacionales, por lo que debemos corregir esto ahora, antes de afectar aún más nuestra imagen como país', puntualizó.

EL MOSTRADOR



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 